



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN “C.P. SE-3411. MEJORA DE FIRME EN VARIOS TRAMOS”, INCLUIDA EN EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE CARRETERAS PROVINCIALES DEL PRESUPUESTO DE 2024.

Mediante Acuerdo del Pleno Ordinario de 28 de Diciembre de 2023, se aprobó definitivamente el Presupuesto de la Diputación Provincial de Sevilla para el año 2024 (BOP n.º 299 de 29 de diciembre de 2023). En el referido Presupuesto de 2024 se han contemplado diversas actuaciones de inversión a ejecutar por distintas Áreas de la Corporación, entre las que se encuentran aquellas que desde el Área de Cohesión Territorial y, en concreto, desde el Servicio de Carreteras y Movilidad, van a ser gestionadas y ejecutadas con cargo al denominado Programa Extraordinario de Carreteras Provinciales, dotado con 3.500.000,00€, y estando incluido en el mismo el proyecto de obras referido en el presente pliego y que es objeto de licitación.

Con fecha actual, y al amparo de lo anterior, se encuentra redactado el proyecto técnico relativo a la actuación, “C.P. SE-3411. MEJORA DE FIRME EN VARIOS TRAMOS” incluido en el Programa extraordinario de Carreteras Provinciales del presupuesto del año 2024.

Atendiendo al anexo de inversiones del Presupuesto de 2024, aprobado definitivamente en el mencionado Pleno de 28 de diciembre de 2023, así como al principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y artículo 7.3 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se estiman como repercusiones y efectos la mejora de las infraestructuras y de sistemas que propicien y faciliten la movilidad sostenible, contribuyendo ello de manera decisiva al desarrollo integral del territorio.

El procedimiento de adjudicación a utilizar es el procedimiento abierto simplificado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP. Se utilizará un único criterio de adjudicación, el del precio más bajo, en los términos previstos en la cláusula 9 del Anexo al PCAP que regirán la contratación, ya que las actuaciones a realizar están perfectamente definidas en el Proyecto redactado, así como en el cuadro de precios que forma parte del mismo, y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Asimismo, se pone de manifiesto que el proyecto objeto de la presente memoria constituye una unidad completa, entendiéndose por tal que es susceptible de ser entregada al uso general o servicio previsto por la Administración contratante, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones o reformas que sean precisas para la utilización de la misma y que no existe un fraccionamiento del objeto del contrato.

El presupuesto base de licitación del contrato se fija en 400.00000 €, IVA incluido.

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
KL+EVVMewnvx8vNpw8EEQ==	Firmado	22/01/2024 14:07:29
Firmado Por	Firmado	22/01/2024 12:51:09
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KL+EVVMewnvx8vNpw8EEQ==	





ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL
Servicio de Carreteras y Movilidad

El contrato se financiará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del ejercicio 2024: 3102.45301/61901 244via31003.

Sevilla, en la fecha de la firma abajo indicada

VºBº El Director general del Área de Cohesión Territorial

El Jefe del Servicio de Carreteras y Movilidad

Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel.: 95 455 00 00
www.dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	KL+EVVMewnvcx8vNpw8EEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Montoya Vilches	Firmado	22/01/2024 14:07:29	
	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	22/01/2024 12:51:09	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KL+EVVMewnvcx8vNpw8EEQ==			